
 <p>Complejo Agroindustrial Valle del Huasco</p>	<p align="center">Normas para el Transporte de Animales Reproductores Valle del Huasco</p>		Código : PCE-VET-D-022
			Revisión : 01
	Preparado por: Veterinario Técnico	Aprobado por: Subgerente de Sanidad y Nutrición	Páginas : 1 de 3
		Fecha : 18/07/2011	

Normas para el Transporte de Animales Reproductores Valle del Huasco

Normas Generales

1. El traslado se hará en camiones exclusivos para este fin habilitados por contratista.
2. Desde el retiro del camión y corte sanitario, el vehículo deberá permanecer estacionado en dependencias de los Acopios Agrosuper (AS) mientras esté sin traslados. No debe regresar por ningún motivo al patio de camiones del transportista, a faenadora u otro lugar no especificado.
3. Los viajes se harán de preferencia durante la noche. Los horarios para cada viaje serán determinados por el encargado de Acopios de AS.
4. Los viajes deben hacerse con 2 conductores como mínimo cada vez.
5. Es responsabilidad del transportista gestionar el correspondiente timbrado de Guías de Libre Tránsito en Carabineros al inicio del viaje.
6. Los camiones y carros asignados a este traslado deberán portar números pintados en la carrocería y placas patentes claras y visibles, los que serán informados a los encargados de AS con debida antelación por parte del transportista.
7. Las carrocerías de los camiones asignados deben estar en condiciones de mantención óptimas que no ocasionen daño alguno a los animales durante la carga, descarga y traslado.
8. Antes del inicio de este servicio y posteriormente, en cada nuevo viaje, el personal de AS a cargo de la carga y descarga de hembras inspeccionará las condiciones de mantención de las carrocerías de los camiones. En caso de presentarse malas condiciones de carrocerías, el transportista generará las acciones correctivas de inmediato para no afectar el flujo normal de animales.
9. Los requerimientos de Mantención y/o reparación de los camiones y carrocerías asignados para este servicio serán asumidos por el transportista y deberán realizarse en las mismas dependencias de Acopio, donde se mantendrán estacionados los camiones, o en taller externo. En ningún caso podrá ser en el propio taller del transportista para evitar cualquier contacto con camiones del flujo de gordos a faenadora u otros camiones no sometidos a los manejos sanitarios de las hembras de acopio.
10. Los camiones asignados a este servicio deberán contar con monitoreo por GPS. Se requerirá entrega de informe de recorrido para cada traslado.
11. El transportista entregará oportunamente el listado de los conductores a cargo de estos viajes, con los teléfonos móviles de contacto para cada viaje en particular.
12. Los conductores deberán estar atentos a la condición general de los animales durante todo el viaje. Deberán realizar al menos 2 detenciones para inspeccionar el estado de los animales y el cierre de puertas y carrocería en general. Es obligatorio el contar con iluminación para este fin (al menos linterna).
13. En caso de presentarse mortalidad durante el traslado, agitación extrema u otro compromiso de la condición física de los animales, el conductor debe informar de inmediato al coordinador de transporte para que le indique las acciones a seguir.
14. Los coordinadores de este transporte por parte de AS serán el Sr. Rodrigo Flies (cel: 81390544) en la zona central y el Sr. José Poblete (cel: 77649750) en la zona norte. Por parte del transportista será el Sr. Alejandro Riquelme (cel: 90470757).
15. Los coordinadores de transporte de AS definirán la ruta que seguirán los camiones y las opciones de camino en caso de existir.

 Complejo Agroindustrial Valle del Huasco	Normas para el Transporte de Animales Reproductores Valle del Huasco		Código : PCE-VET-D-022
			Revisión : 01
	Preparado por: Veterinario Técnico	Aprobado por: Subgerente de Sanidad y Nutrición	Páginas : 2 de 3

Normas Sanitarias y de Bioseguridad

1. Antes del primer traslado, los camiones y carros asignados a este servicio serán lavados en estación de servicio externa definida por AS y se desinfectarán en instalaciones de Acopio habilitadas para ello, bajo esquema especial definido por el Veterinario a cargo.
2. Posteriormente, se dejarán estacionados al sol hasta el primer traslado.
3. El lavado posterior a la descarga de hembras se hará en instalaciones de AS en Huasco, habilitadas especialmente para ello, o en otras que la empresa indique.
4. Después de cada traslado, al regreso a los Acopios, los camiones serán desinfectados por personal de AS según instrucciones entregadas por el Veterinario a cargo.
5. El chofer no podrá descender del camión en el interior de los planteles reproductores donde deba ingresar (Acopio Rincón de Abra).
6. Los camiones no deben transportar pasajeros ajenos a la operación durante los viajes con animales.
7. Los conductores deben desinfectar camión y carro todas las veces y en todos los lugares que los encargados de AS le soliciten.
8. Los conductores deben mantener a los animales aislados de cualquier contacto con otros animales y personas durante el viaje y en los lugares donde se detengan.
9. Los conductores no deben tocar a los animales durante la carga, el traslado y la descarga.
10. En caso de fallas mecánicas en ruta que obliguen a trasladar la carga a otro camión, se deberá usar el camión de alternativa separado del flujo habitual, previamente, lavado y desinfectado bajo supervisión de personal de AS. En caso de requerir un remolque para el camión con falla se podrá optar por grúa externa u otro camión que no participe en el traslado de animales.
11. Durante el traslado de animales los conductores no podrán portar ni consumir en el camión alimentos con carne de cerdo o sus derivados.
12. El transportista deberá informar cualquier novedad ocurrida durante el traslado al encargado de AS.



Tomás Gasión Ch.


 Complejo Agroindustrial Valle del Huasco	Normas para el Transporte de Animales Reproductores Valle del Huasco		Código : PCE-VET-D-022
			Revisión : 01
	Preparado por: Veterinario Técnico	Aprobado por: Subgerente de Sanidad y Nutrición	Páginas : 3 de 3

Tabla de Revisiones

N°	Fecha	Descripción del Cambio

COPIA NO CONTROLADA